



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS Y LLAMA A PROCESO DE LICITACION PUBLICA PARA "ADQUISICION DE NEUMÁTICOS" PARA VEHICULOS MUNICIPALES

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

09 SEP 2020
13 23

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 161 de Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28.11.2019, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2020.
4. D.A. N° 2666 de fecha 02.12.2019, Aprueba Acuerdo N° 161, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2020.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nros. 235 de fecha 08.09.2020, emitidos por la Directora de Administración y Finanzas..

CONSIDERANDO

- Que por medio de Solicitudes de Pedido Nros. 23258 y 23267, emitidas Aseo y Ornato, requiere la adquisición de neumáticos para vehículos municipales P.P.U BZJR-83, KCFC-23, DTGR-68, BZJR-83, BZJR-86 y JKKX-91.

DECRETO:

- I Apruébese Bases Administrativas y Técnicas, para Licitación Pública "ADQUISICION DE NEUMATICOS", para vehículos municipales.
- II Llámese a Proceso de Licitación Pública correspondiente a Través de www.mercadopublico.cl
- III Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:

- Directora de Administración y Finanzas, o quién le subrogue.
- Jefa de Movilización y Emergencia, o quién le subrogue.
- Mecánico Taller Municipal, o quien le subrogue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



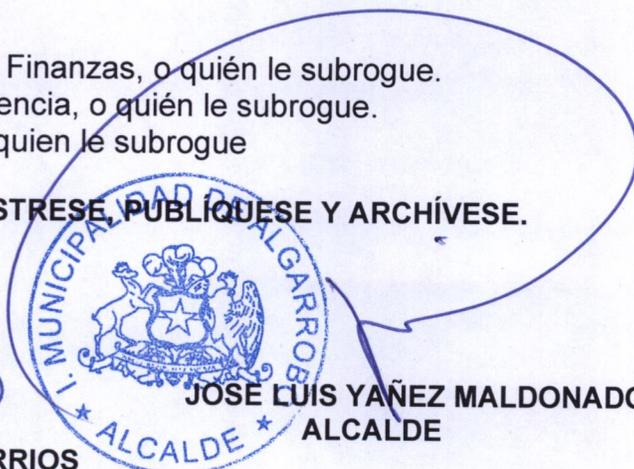
**MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

JYM/MQGB/U.C/ mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Comisión Evaluadora
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

- (1)
- (2)
- (1)
- (1)
- (2)



**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 09 SEP 2020

FECHA SALIDA: 09 SEP 2020

OBSERVACIÓN N°